

# Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

55

## SUMARIO

ALADI/CR/Acta 219  
Sumario  
22 de febrero de 1989

RESERVADO

### 1. Aprobación del orden del día.

SE APRUEBA el orden del día.

- Despedida del Comité de Representantes del Ministro Consejero Comercial, Economista Juan Casals, Representante Alterno del Ecuador.

### 2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.120).

- 1) Representación del Uruguay. Cese de funciones de la Tercer Secretario, Señorita Rosario Fons e incorporación del Tercer Secretario, Señor Luis Bermúdez Alvarez.
- 2) Representación de Chile. PREC - Lista de ofertas ajustada (Sustituye productos incluidos en nóminas de apertura de mercados conforme al artículo 8 del Acuerdo Regional).
- 3) Representación del Ecuador. Solicita adherir al Acuerdo de alcance parcial de cooperación e intercambio de bienes en las áreas cultural, educacional y científica.
- 4) Representación de Chile. Vigencia del Octavo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de renovación no. 3 y de modificaciones introducidas mediante acta de rectificación.
- 5) Informe sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 31/I/1989 (ALADI/SEC/dt 4.95).
- 6) Transferencia de créditos presupuestales (ALADI/SEC/Propuesta 66).

ALADI/CR/di 171.6/Rev. 3/Add. 1.

ALADI/CR/di 223.

ALADI/CR/di 88.101 y 88.99/Add. 1.

3. Transferencia de créditos presupuestales (ALADI/SEC/Propuesta 66).

Pasa a la Comisión de Presupuesto.

4. Otros asuntos.

Planteado el tema de la vigencia del PREC, el mismo pasa a Jefes de Representación.

---

# Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

373

**APROBADA**  
en la 223<sup>a</sup> Sesión

ALADI/CR/Acta 219  
22 de febrero de 1989  
Horas: 10.50 a 13.15

## ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
  - Despedida del Comité de Representantes del Ministro Consejero Comercial, Economista Juan Casals, Representante Alterno del Ecuador.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.120).
  - 1) Representación del Uruguay. Cese de funciones de la Tercer Secretario, Señori ta Rosario Fons e incorporación del Tercer Secretario, Señor Luis Bermúdez Alvarez.
  - 2) Representación de Chile. PREC - Lista de ofertas ajustada (Sustituye productos incluidos en nóminas de apertura de mercados conforme al artículo 8 del Acuerdo Regional) (ALADI/CR/di 171.6/Rev. 3/Add. 1).
  - 3) Representación del Ecuador. Solicita adherir al Acuerdo de alcance parcial de cooperación e intercambio de bienes en las áreas cultural, educacional y científica (ALADI/CR/di 223).
  - 4) Representación de Chile. Vigencia del Octavo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de renegociación no. 3 y de modificaciones introducidas mediante acta de rectificación (ALADI/CR/di 88.101 y 88.99/Add. 1).
  - 5) Informe sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 31/I/1989 (ALADI/SEC/dt 4.95).

- 6) Transferencia de créditos presupuestales (ALADI/SEC/Propuesta 66).
3. Transferencia de créditos presupuestales (ALADI/SEC/Propuesta 66).

---

Presidente:

ALFONSO REVOLLO

Asisten: Ricardo Oscar Campero, María Cristina Boldorini y Fernando Daniel Escalona (Argentina); Alfonso Revollo y María Cecilia Moreno Velasco (Bolivia); Rubens Antonio Barbosa y Paulo César Camargo (Brasil); Inés Cuéllar Lara (Colombia); Juan Guillermo Toro Dávila y Miguel Angel González Morales (Chile); Juan Casals Martínez y Nieves Sotomayor (Ecuador); Andrés Falcón Mateos y Jorge Ramírez Guerrero (México); Antonio Félix López Acosta y Herminia Margarita Genes de Aranda (Paraguay); Eduardo Ponce Vivanco y Sylvia Alfaro Espinosa (Perú); Carlos Zeballos, José Roberto Muineló, Rosario Fons y Germaine Barreto Amundarain (Uruguay); Santos Sancler Guevara y Pedro Elías Revollo Salazar (Venezuela).

Secretario General: Norberto Bertaina.

Secretario General Adjunto: René Jordán Pando.

---

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

\_\_\_\_\_. En consideración el orden del día provisional.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

- Despedida del Comité de Representantes del Ministro Consejero Comercial, Economista Juan Casals, Representante Alterno del Ecuador.

\_\_\_\_\_. Como es de conocimiento de los Señores Representantes, el Señor Ministro Juan Casals ha estado prestando funciones desde hace, aproximadamente, dos años y medio.

Tengo encargo especial del Embajador del Ecuador, don Fernando Ribade-neira, para presentar sus excusas por no estar presente en esta reunión, a pesar de los deseos que tenía para hacerlo. Me dejó ese encargo antes de su partida. El se encuentra ahora de viaje en Quito.

//

En lo que concierne al Ministro Juan Casals, deseo expresar que él ha venido ejercitando sus labores con profundo conocimiento de la temática de la integración. El es particularmente un economista de la rama monetaria y bancaria y ha contribuido con un aporte importante a los trabajos de este Comité en estos últimos tiempos, tanto en lo referido a la Rueda Regional de Negociaciones como también a los trabajos preparatorios de distintas reuniones en diversos niveles, algunas de Alto Nivel Gubernamental y en el Consejo de Ministros.

El Ministro Juan Casals ha contribuido con sus conocimientos en los grupos de trabajos en los que ha actuado siempre muy empeñosamente, en las negociaciones que han correspondido para la Representación del Ecuador con los distintos países miembros, y también, muy especialmente, en lo que ha correspondido a mantener y defender los puntos de vista de los países de menor desarrollo económico relativo; en las reuniones y consideraciones que sobre todos esos temas se ha abocado el Comité de Representantes.

En todos esos trabajos el Ministro Casals ha demostrado no sólo profundo conocimiento sino también tenacidad y pasión, lo cual, en realidad, no es otra cosa que una afloración del gran espíritu integracionista del Ministro Casals que todos nosotros sabemos apreciar porque, con ello, él ha contribuido al trabajo y al empeño que todos realizamos en este proceso de integración.

Los resultados grandes o pocos, ésta es una rueda sin fin, es un camino muy largo de recorrer, pero a todos y cada uno de nosotros nos corresponde, en nuestro momento, dar nuestro aporte, dar nuestra contribución, y yo creo que, en lo que concierne al Ministro Casals, él lo ha hecho con el mayor empeño y devoción.

Eso conquista, Ministro Casals, no solamente el reconocimiento de todos nosotros alrededor de esta mesa sino, también, especiales sentimientos de afecto y simpatía personal por su modo caballeroso, competente y cabal con que siempre ha llevado adelante sus relaciones con todos los Representantes de este Comité.

El Ministro Casals vuelve por determinación de su Gobierno a desempeñar funciones en el Banco Central del Ecuador, que es rama de su especialización. Y estamos seguros de que desde allí, también él, de una manera o de otra, va a estar vinculado con nosotros, va a estar vinculado con la temática de la integración y, también, porqué no, probablemente, sigamos en el futuro, también, recibiendo circunstancialmente alguna que otra visita del Ministro Casals a las reuniones de trabajo que desarrollamos aquí.

Al tiempo de darle la despedida, con sentimiento y pesar por su alejamiento, expreso también el deseo de todos nosotros para el más completo éxito en el desarrollo de sus futuras labores.

SECRETARIO GENERAL. La Secretaría General quiere expresar también su sentimiento de pesar por el alejamiento y de felicidad por haber conocido al Ministro Juan Casals. Lo hace en nombre de la Secretaría General y de todos sus funcionarios que pudieron apreciar los valores intelectuales y morales del Ministro Casals, Representante Alterno del Ecuador.

// 376

Quiero decir, Señor Presidente, que usted resaltó las dotes de conocimiento, de tenacidad y de pasión; yo diría, también, de profunda convicción puesta en el desempeño de sus funciones por el Ministro Casals en la defensa ardua, dura, de los intereses que le tocó proteger y que le tocó defender.

Desde el punto de vista, también, de la Secretaría General, debo reconocer sus valiosos aportes realizados en las comisiones y, particularmente, en lo que se refiere a la Comisión de Presupuesto, donde tanto conocimiento y sabiduría puso para enriquecer las gestiones de esta Secretaría.

Estos momentos duros de despedida, también tienen la recompensa de saber que nuevas gentes, nuevas inteligencias, nuevas voluntades, se ponen al servicio de este proceso de integración donde tanto empeño puso el Ministro Casals para lograrlo.

De manera que quiero sumar estas expresiones de buenos deseos para con su futura gestión y, fundamentalmente, el reconocimiento por lo que se hizo.

Sabemos que esta actividad, que nos entusiasma, de la integración latinoamericana, no es fácil. Y por no ser fácil, necesita gente que con ese conocimiento, ese nivel de tenacidad, de pasión y de convicción, pongan en el desarrollo de estas acciones, que repito no son fáciles, nos comprometen, comprometen a nuestros países, y en circunstancias extremadamente difíciles por las que viene atravesando la economía de la región, se hacen singularmente valiosas por lo que pueden significar.

En ese sentido, entonces, Señor Presidente, sumo mis palabras de reconocimiento, de despedida y de deseos de éxito en las gestiones que en el futuro seguramente habrá de desempeñar no solamente en bien de su país sino en bien de esta comunidad latinoamericana.

Muchas gracias.

Representación del ECUADOR (Juan Casals Martínez). Señor Presidente; Señor Secretario General; Señores Representantes Permanentes ante la ALADI; Representantes Alternos; miembros integrantes de las distintas Representaciones; funcionarios de la Secretaría General aquí presentes: en primer lugar debo expresar mi agradecimiento por las inmerecidas frases que he recibido de elogio por parte del Señor Presidente y del Señor Secretario General. Posiblemente son fruto de su caballerosidad, de su gentileza y de su bondad. Las recibo con todo cariño, con todo aprecio por la amistad, consideración que yo a su vez les tengo.

Y en esta oportunidad en que finalizan mis funciones de Representante Alterno ante la Asociación Latinoamericana de Integración, deseo dejar constancia de la honda satisfacción que he tenido de haber compartido con todos ustedes las inquietudes y quehaceres integracionistas durante dos años y medio en un ambiente cordial, matizado, a veces, por vehementes posiciones que han sido prueba fehaciente del interés y entusiasmo que nos hemos empeñado en poner en defensa de las negociaciones y criterios que sustentamos, pero sin perder de vista el objetivo básico de contribuir al proceso de integración de nuestros pueblos.

vf

//

Quienes estamos convencidos que la integración es un requisito básico para lograr el mejor desarrollo económico y social de América Latina, tenemos fé y confianza en los procesos integracionistas que se desenvuelven en nuestra región. De manera especial los del Grupo Andino y de la ALADI, en los que participa el Ecuador, y en los que, de alguna manera, aunque en forma modesta, he tenido la suerte de participar.

Al respecto, tengo el convencimiento que el Grupo Andino, que aglutina cinco de los países miembros de la ALADI, debe ser considerado, de acuerdo a su conceptualización, como un aliado coadyuvador del proceso de integración regional al permitir allanar marcadas diferencias estructurales entre los países que integran la Asociación, contribuyendo a que casi la mitad de sus miembros presenten posiciones y criterios convergentes, facilitando, de ese modo, lograr consenso.

Por otra parte, son aleccionadoras y fructíferas las experiencias que puede ofrecer el Pacto Andino en materia de complementación financiera, como es el caso del Fondo Andino de Reservas y del peso andino, que bien merecen ser proyectados a nivel regional para lo cual se han dado ya alentadores pasos, como el de poder transformar el actual Fondo Andino de Reservas en un fondo latinoamericano de reservas o FLAR.

En estos esfuerzos tuve el honor de contribuir desde el Banco Central del Ecuador como su representante ante el Consejo Consultivo y alterno en el directorio del FAR.

Por la experiencia vivida en procurar ir desbrozando la empinada senda de la integración económico-financiera es que me atrevo a recomendar a las distinguidas Representaciones Permanentes ante la ALADI, que no descuiden estos aspectos que son básicos y fundamentales en todo proceso de integración ya que, como lo he manifestado en repetidas ocasiones, de nada valen los esfuerzos que se pongan en las negociaciones y mecanismos comerciales si no se cuenta con adecuados arbitrios y sistemas financieros para plasmarlos en realidad.

Nos lamentamos que la crisis económica internacional agravada por el problema del endeudamiento externo esté contribuyendo al deterioro de las relaciones comerciales intrarregionales. Pero muy poco hacemos para contrarrestar de manera efectiva esta crítica situación. Crisis que me permito definir en forma sintética, como falta de liquidez internacional, derivada en buena parte del injusto sistema de su asignación a nivel mundial, sea por defectos en la política de precios y el proteccionismo prevaleciente en las economías desarrolladas o sea por limitaciones o defectos que presenta el criticado sistema del Fondo Monetario Internacional.

Frente a una situación de esta naturaleza, lejos de cruzar los brazos y esperar que la crisis evolucione dentro de las consabidas fluctuaciones cíclicas con elevados costos sociales y políticos para nuestros pueblos, es menester ingeniarse en procurar arbitrios que permitan a nuestras castigadas economías a autodarse liquidez con el respaldo de su comercio y con miras a dinamizar y potencializar sus ingentes recursos humanos y naturales.

Si se contara con un arbitrio de esta naturaleza, a través de la conformación de un adecuado fondo monetario a nivel regional, capaz de aglutinar en buena forma recursos extrarregionales, se sentarían las bases no sólo

// 378

lo para emprender en el largo plazo el complejo proceso de armonización de las políticas cambiarias y financieras, sino que se lograría respaldar en el corto plazo todas las negociaciones comerciales y los compromisos de integracionistas de diverso orden que interesan a la ALADI, al condicionar el acceso a la liquidez regional al fiel cumplimiento de las obligaciones contraídas. Tal sería el caso, por ejemplo, de la eliminación de las restricciones no arancelarias que nuestros países se ven forzados a adoptar y que son renuentes a dismantelar debido a problemas de balanzas de pagos, identificados por la falta de liquidez externa.

De contarse con arbitrios financieros y de pagos, como los del denominado Acuerdo de Santo Domingo, pero muchos más amplios y flexibles, cuyo acceso debidamente regulado obligue a la no aplicación de tales restricciones entre los países miembros de la Asociación, sin duda alguna se tendría la seguridad de privilegiar las relaciones comerciales intrarregionales motivando mucho más que la preferencia arancelaria regional y el PREC la desviación del comercio de terceros países hacia la región.

Todas estas inquietudes que confluirían en el largo plazo a dar vigencia a la armonización de las políticas monetarias cambiarias y financieras en general, se ha demostrado que no son utópicas con los aleccionadores resultados obtenidos por la Comunidad Económica Europea, que supo sortear en buena forma las sucesivas crisis del dólar norteamericano y cuya unidad monetaria, el ECU, es una feliz realidad.

Antes de concluir, deseo formular los mejores votos por el éxito de vuestras labores en beneficio del proceso de integración, recordando que en vuestras manos está tornar en efectivas realizaciones las amplias y reiteradas declaraciones que en favor de la integración y en los más variados tonos proclaman nuestros Gobiernos.

Y, finalmente, permítanme agradecer al Señor Presidente y a todos los miembros de las distinguidas Representaciones Permanentes ante la ALADI por las muestras de amistad y aprecio de que he sido objeto. En igual forma, deseo agradecer al Señor Secretario General, a los Señores Secretarios Generales Adjuntos y a todos y cada uno de los funcionarios y colaboradores de la ALADI por la deferente ayuda que me han brindado en el desempeño de mis funciones. Y de manera especial a los componentes de la Unidad de Promoción Económica que realizan plausibles esfuerzos, no de todos conocidos ni comprendidos, en favor de los países de menor desarrollo económico relativo.

De todos ustedes, mis dilectos amigos, llevo el mejor de los recuerdos de un hermoso girón de mi vida que he disfrutado en este hermoso país como es el Uruguay y en su acogedora capital, Montevideo; regresando complacido y satisfecho a mi país en donde me encontrarán siempre a vuestras órdenes.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Ministro Casals.

Recogemos su mensaje para considerarlo en nuestras futuras actividades y le invito a personarse a la cabecera para entregarle una bandeja de recuerdos por parte del Comité de Representantes.

//

//

- El Señor Presidente del Comité de Representantes, Embajador Alfonso Revollo, hace entrega de una bandeja conmemorativa, al Señor Representante Alterno del Ecuador, Ministro Juan Casals Martínez.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.120).

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: corresponde dar por entrado el documento ALADI/SEC/di 2.120 que contiene las siguientes notas recibidas y documentos emitidos para la presente sesión:

1) Representación del Uruguay. Cese de funciones de la Tercer Secretario, Señorita Rosario Fons e incorporación del Tercer Secretario, Señor Luis Bermúdez Alvarez.

"No. 41/89. Montevideo, 13 de febrero de 1989. Al Señor Presidente del Comité de Representantes, Embajador Alfonso Revollo. Presente.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Presidente para poner en su conocimiento que la Tercer Secretario Señorita Rosario Fons ha cesado como integrante de esta Representación, en virtud de habersele asignado otras funciones en la Cancillería.

Al mismo tiempo, cúpleme solicitar a usted se sirva disponer la incorporación del Tercer Secretario, Señor Luis Bermúdez Alvarez, en la lista de integrantes de esta Misión.

La dirección y teléfono del Secretario Bermúdez son: Av. Luis Alberto de Herrera 2516 apto. 601; 81 48 15.

Hago propicia la oportunidad para reiterar al Señor Presidente las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Pdo.:) Gustavo Magariños, Embajador, Representante Permanente del Uruguay ante la ALADI."

PRESIDENTE. A nombre del Comité, deseo expresar a la Señorita Rosario Fons, Tercer Secretario, también nuestra palabra de despedida con nuestro agradecimiento por su presencia y los aportes con que ha contribuido a nuestros trabajos. Al mismo tiempo, le expresamos nuestros mejores deseos de éxito en sus futuras actividades.

Representación del URUGUAY (Rosario Fons). Señor Presidente: quería hacer uso de la palabra en esta ocasión, para dar mi agradecimiento a todos los miembros de la ALADI y los miembros del Comité de Representantes por la buena acogida que tuve desde el primer momento en esta Casa.

Darles las gracias nuevamente y decirles que, por supuesto, estoy a las órdenes en mis nuevas funciones en la Cancillería para lo que puedan necesitar para continuar en este camino de la integración.

Muchas gracias a todos.

PRESIDENTE. Al mismo tiempo, deseo solicitar a la Representación del Uruguay tenga a bien expresar al Señor Luis Bermúdez nuestras palabras de bienvenida por su incorporación y esperamos que él también contribuya con sus aportes a los trabajos de todos nosotros.

- 2) Representación de Chile. PREC - Lista de ofertas ajustada (Sustituye productos incluidos en nóminas de apertura de mercados conforme al artículo 8 del Acuerdo Regional) (ALADI/CR/di 171.6/Rev. 3/Add. 1).

"No. 16/89. Montevideo, 13 de febrero de 1989.

La Representación Permanente de Chile ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General y en relación con su nota no. 1 de fecha 4 de enero de 1988 tiene el honor de comunicarle que se retiran cuatro productos de la lista chilena de ofrecimientos para el Programa de Recuperación y Expansión del Comercio, por encontrarse estos incorporados en las nóminas de apertura de mercados en favor de los países de menor desarrollo económico relativo. Los productos retirados son los siguientes:

Código arancel chileno		Importaciones chilenas		Países
		Resto del mundo	Año 1985 (Miles US\$)	
09.02.01.00	Té a granel	3.531		PMDR
29.16.08.00	Acido acetil-salicílico	732		PDI
29.26.02.99	Las demás iminas	95		PMDR
87.09.00.00	Motociclos y velocípedos con motor auxiliar, con si decar o sin él	529		PDI

En reemplazo de los mencionados item, Chile incorpora a la nómina de ofrecimientos para el PREC, los siguientes productos:

Código arancel chileno		Importaciones chilenas		Países
		Resto del mundo	Año 1985 (Miles US\$)	
90.28.02.99	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas eléctricas o electrónicas	3.643		PMDR
90.28.89.00	Otros instrumentos, aparatos y máquinas eléctricas o electrónicas	1.632		PDI

La Representación de Chile aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

- 3) Representación del Ecuador. Solicita adherir al Acuerdo de alcance parcial de cooperación e intercambio de bienes en las áreas cultural, educacional y científica (ALADI/CR/di 223).

"No. 9. Montevideo, 16 de febrero de 1989. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

//

La Representación Permanente del Ecuador saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI y tiene a bien expresarle el deseo del Gobierno del Ecuador de adherirse al Acuerdo de alcance parcial de cooperación e intercambio de bienes en las áreas cultural, educacional y científica contenido en el documento ALADI/AAP/A14TM/2 de 14 de noviembre de 1988.

Esta adhesión se la expresa tomando en consideración la apertura contemplada en el artículo 11 del precitado Acuerdo debiendo advertir que siendo el mismo sujeto de negociación, las autoridades de comercio exterior del Ecuador han observado que de los bienes que se contemplan en el Acuerdo (25 ítem NALADI) 14 ítem se encuentran de libre importación y exentos del pago de gravámenes arancelarios, los restantes ítem, excepto el 49.11.0.01 que se encuentra prohibido de importar, también se encuentran libres para importar con niveles arancelarios comprendidos entre 10% y 55%, aspectos que tendrían que ser considerados en la negociación.

Solicitamos a la Secretaría General se sirva poner en conocimiento de las partes suscriptoras del Acuerdo lo expresado por nuestras autoridades con el fin de poder negociar nuestra adhesión.

La Representación Permanente del Ecuador aprovecha la ocasión para reiterar a la Secretaría General los sentimientos de su más alta y distinguida consideración."

- 4) Representación de Chile. Vigencia del Octavo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de renegociación no. 3 y de modificaciones introducidas mediante acta de rectificación (ALADI/CR/di 88.101 y 88.99/Add. 1).

"No. 17/89. Montevideo, 14 de febrero de 1989.

La Representación Permanente de Chile ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General y tiene el honor de remitirle fotocopia de las Resoluciones que se detallan a continuación emitidas por la Dirección Nacional de Aduanas de Chile y publicadas en el Diario Oficial no. 33.293 de fecha 8 de febrero en curso:

- Resolución no. 569 exenta. Aplica Octavo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 3 suscrito entre Chile y Brasil.
- Resolución no. 570 exenta. Rectifica Vigésimotercer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 26 suscrito entre Chile y Argentina.

La Representación de Chile se vale de la oportunidad para reiterar a la Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

- 5) Informe sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 31/I/1989 (ALADI/SEC/dt 4.95).
- 6) Transferencia de créditos presupuestales (ALADI/SEC/Propuesta 66).

3. Transferencia de créditos presupuestales (ALADI/SEC/Propuesta 66).

PRESIDENTE. Obra en carpeta de los Señores Representantes la Propuesta 66 por la cual se solicita autorización para efectuar una transferencia de créditos presupuestales para reforzar el rubro 4, contratos por resultados, sub rubro 4.1, Consultores.

Correspondería dar traslado, para la consideración de este tema, a la Comisión de Presupuesto, si lo entienden conveniente los Señores Representantes.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente, nosotros estaríamos de acuerdo en que el tema pase a estudio de la Comisión de Presupuesto.

PRESIDENTE. Y para este efecto, ¿la Comisión de Presupuesto podrá determinar una reunión, más o menos, a breve plazo?

SECRETARIO GENERAL. La Comisión de Presupuesto, Señor Presidente, está abocada ya al tratamiento del tema "Remuneraciones al personal" y ha solicitado la distribución del manual de clasificación de cargos, lo que se está haciendo en la mañana de hoy a todas las Representaciones. De manera tal que como tenía necesidad de contar con ese elemento para decidir cuándo se reuniría nuevamente, brindo ahora esta información que la considero necesaria de forma tal que la propia Comisión pueda determinar en este momento cuándo habrá de reunirse nuevamente a efectos de que la Secretaría la convoque.

PRESIDENTE. ¿Puede determinar la Comisión de Presupuesto la próxima reunión?

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Entonces pediríamos que el próximo jueves nos volviéramos a reunir en la Comisión de Presupuesto para tratar todos estos temas.

PRESIDENTE. Sería mañana.

No habiendo observaciones, la Comisión de Presupuesto se reuniría para ese efecto y para ver lo que tiene en trámite, también.

No habiendo otros asuntos a tratar, se levanta la sesión.